

Primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación, en su Art. 1 señala que conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, en su integridad y contenido.

Que, la mencionada resolución, emitida por el consejo Nacional de Planificación, establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado: “Plan de creación de oportunidades 2021-2025”.

Que, en el Art. 2, ibídem, dispone a la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el PND 2021 – 2025.

Que, mediante Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, en su Art. 1, referido al OBJETO, establece que: El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 4 ibídem, referido a la propuesta de alineación de objetivos y metas, determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto.

Que, en el Art. 6 del Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, referido a la aprobación de la alineación de objetivos y metas, establece que: *“La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente”*.

Que, es necesario incorporar al final del articulado establecido para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, las normas sobre la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT del cantón Pablo Sexto, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en su Art. 240 y por el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto expide:

EXPIDE LA:

Primera Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto.

Artículo 1.- Al final del articulado establecido para la “Ordenanza que Regula y Reglamente la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y el Plan de Uso y Gestión de suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto”, incorpórense los siguientes artículos:

Artículo 185.- En función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), se ha alineado los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), del cantón Pablo Sexto, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación de la planificación con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.



Artículo 186.- Se incorpora como anexo el instrumento diseñado para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), con la propuesta de alineación de los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), del cantón Pablo Sexto, con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2021-2025, "Plan de Creación de Oportunidades", de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la mencionada Secretaría, con este fin.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Finalizado el proceso de aprobación de alineación y reformada la ordenanza que aprobó la actualización del PDOT y Formulación del PUGS, y aprobada la Reforma, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pablo Sexto, dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión en concordancia al PDOT alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

SEGUNDA.- La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, serán reportadas al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga.

VIGENCIA:

Única: La primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto, entrará en vigencia a partir de su sanción por parte del señor Alcalde, sin perjuicio de su publicación en el dominio web institucional y en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, a los 25 días del mes de febrero de 2022.

Mg. Lenin Verdugo González
ALCALDE DE PABLO SEXTO

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.-

Que la Primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto, fue conocida, discutida y aprobada en dos sesiones del Concejo Municipal, sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022 y sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022; y con fundamento en lo que manda el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se remite por Secretaría una vez aprobada esta ordenanza para que el señor Alcalde la sancione u observe. LO CERTIFICO.-

Pablo Sexto, 25 de febrero de 2022

Abg. Esthela Alejandría Peláez

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.- A los 25 días del mes de febrero de 2022, a las 11H00, recibido la primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto, una vez revisado la misma, expresamente sanciono la primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto, para su puesta en vigencia y aplicación, en la ciudad y cantón Pablo Sexto, en la fecha y hora señalada.

Mg. Lenin Verdugo González.

ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.- CERTIFICA: Que la precedente “Primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto”, fue sancionada por el señor Magister Wilmer Lenin Verdugo González, Alcalde del Gobierno Municipal de Pablo Sexto, conforme el texto que antecede, en el lugar y fecha descrita.

Pablo Sexto, 25 de febrero de 2022

Abg. Esthela Alejandría Peláez

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	OE1. Promover la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del cantón, implementando una normativa clara y eficiente.	200 personas al 2023, capacitadas en agroecología y en buenas prácticas agropecuarias.	ODS1 2_	12 Producción y consumo responsables	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa	OE1. Promover la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del cantón, implementando una normativa clara y eficiente.	100 niños y adolescentes de entre 5 y 18 años capacitados en educación ambiental y cambio climático.	ODS1 3_	13 Acción por el clima	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	3. Gestión por contrato	OE1. Promover la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del cantón, implementando una normativa clara y eficiente.	Colocación de 2 puntos de monitoreo de contaminación agua, aire y suelo hasta el 2023.	ODS1 3_	13 Acción por el clima	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	1. Gestión institucional directa	OE1. Promover la restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del cantón, implementando una normativa clara y eficiente.	Reforestación y restauración de 6 hectáreas en zonas de protección y recarga hídrica hasta 2023.	ODS6 _	6 Agua limpia y saneamiento	OPND1 3	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	3. Gestión por contrato	OE2. Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del cantón, a través de la coordinación con los diferentes niveles de gobierno y ONG competentes.	Contar con un Plan de Gestión de Riesgos al 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE3. Fortalecer la identidad de los pueblos y nacionalidades, garantizando la igualdad de derechos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en el cantón.	Organizar anualmente 2 eventos para fortalecer las expresiones culturales a partir de 2022.	ODS1 0_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa		Ejecutar 3 proyectos de rescate de sabiduría ancestral y fortalecimiento de identidad cultural hasta 2023.	ODS1 0_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa		Organizar anualmente 4 eventos y espectáculos culturales de interés cantonal a partir del año 2023.	ODS1 0_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa		Contar con un instrumento de planificación especializado para la gestión del patrimonio cultural.	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa		Disponer del Plan comunitario de seguridad para el 2022.	ODS3 _	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	3. Gestión por contrato
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1. Gestión institucional directa
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	4. Delegación a otros niveles de gobierno

OE4. Fomentar el acceso de la población a servicios sociales de educación, salud, nutrición, recreación, deporte y seguridad ciudadana con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables del cantón.

Al 2023 disminuir el 10% del índice de embarazo adolescente y los índices de violencia de género a nivel cantonal.	ODS5 -	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Al 2023 reducir en un 10% los casos de drogadicción y alcoholismo en adolescentes.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Al 2023, 200 jóvenes y adolescentes capacitados en mejora personal y valores.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir las enfermedades transmisibles por el agua y otras enfermedades transmisibles
Destinar al menos el 0,5% del presupuesto de inversión anual para el fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	ODS1 6_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Elaborar una normativa para grupos de Atención Prioritaria, Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil, mendicidad y la situación	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
Crear una defensoría comunitaria y un consejo consultivo para la protección de derechos al año 2023.	ODS1 -	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Al 2030 eliminar al 100% las barreras urbanísticas y arquitectónicas, y su accesibilidad universal al medio físico de las personas con discapacidad y movilidad reducida en nuevos proyectos aprobados por la municipalidad.	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Incrementar en un 50% el número de niños atendidos con programas de alimentación escolar.	ODS2 -	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Realizar un convenio con el ministerio de educación para la alimentación escolar hasta el año 2023.	ODS2 -	2 Hambre cero	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Mantener el 2% del presupuesto de la municipalidad anualmente dedicado al convenio de cooperación con el MIES para la atención de adultos mayores y personas con discapacidad, hasta el año 2023.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
6 brigadas de salud comunitaria (atención NNA y adultos mayores) hasta el año 2023.	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.5.2. Incrementar la proporción de enfermeras que trabajan en los servicios de salud de 0,65 a 0,76 por cada médico.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Suscripción de 1 convenio para la creación de un equipamiento destinado a la capacitación, atención médica y esparcimiento de personas discapacitadas y adultos mayores al año 2023	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.5.1. Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes.	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión institucional directa		Organizar anualmente las olimpiadas juveniles municipales	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Capacitar a 100 jóvenes 50 adultos y 25 adultos mayores hasta el 2023.	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	4. Delegación a otros niveles de gobierno		2 instituciones educativas cuentan con mejor infraestructura tecnológica hasta 2023	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Dedicar 1% del presupuesto de inversión a emprendimientos comunitarios.	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	OE5: Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector primario, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad soberanía alimentaria.	Formar y capacitar anualmente al 5% de la PEA, del sector primario hasta el 2023.	ODS2 -	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Generar 9 granjas agroecológicas pecuarias hasta 2023.	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Destinar al menos el 1% del presupuesto de inversión anual para el fortalecimiento de la cadena de valor hasta 2023.	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Ejecutar 3 proyectos de emprendimiento hasta el 2023.	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa		Obtener el certificado de origen, buenas prácticas manufactureras y normas de calidad de la manufactura artesanal e industrial del cantón.	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.7. Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa								
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	OE6: Fomentar la conformación de nuevos emprendimientos y cadenas de distribución/mercado de bienes y servicios que oferta el cantón, generando nuevas fuentes de trabajo y dinamizando la economía local.	Invertir el 15% del presupuesto anual de inversión del GAD para potenciar y construir nueva infraestructura cantonal de apoyo a la producción y comercialización de las actividades del sector primario y secundario, al término del año 2023.	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3. Gestión por contrato		Construir un mercado municipal para el año 2023.	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Desarrollo de actividades turísticas	3. Gestión por contrato	OE7: Posicionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de la diversidad cultural y los atractivos turísticos del	Disponer del Plan de Turismo hasta 2023	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa		Destinar el 1% del presupuesto municipal de inversión a la promoción y al mejoramiento de la infraestructura turística	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa		Destinar al menos el 3% del presupuesto de inversión para el fomento de la actividad turística cantonal, hasta 2023	ODS8 -	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.	Gestión por contrato	cantón.	Construir un atractivo turístico para el año 2023	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1.	Gestión institucional directa	OE8: Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.	Suscribir 1 convenio para Actualizar y ajustar un instrumento de planificación hasta 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Hábitat y vivienda	1.	Gestión institucional directa		Reservar 2 predios para desarrollar proyectos de vivienda interés social y de interés prioritario hasta el 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1.	Gestión institucional directa	OE9: Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.	Construir 6 espacios de uso público con acceso a internet a 2023	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.	Gestión por contrato		Construir un parque central para el año 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.	Gestión por contrato		Construir un estadio municipal al año 2023	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND1 6	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1.	Gestión institucional directa		Implementar un sistema de seguridad ciudadana al año 2023	ODS3 -	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. In situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1.	Gestión institucional directa		Destinar el 10% del presupuesto de inversión anual a la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades del cantón hasta el 2023.	ODS6 -	6 Agua limpia y saneamiento	OPND1 3	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1.	Gestión institucional directa		Destinar el 10% del presupuesto de inversión anual al mejoramiento del sistema de alcantarillado hasta el año 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1.	Gestión institucional directa		Suscribir 1 convenio para la dotación de energía en las comunidades del cantón hasta el año 2023.	ODS7 -	7 Energía asequible y no contaminante	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	1.	Gestión institucional directa		Suscribir 1 convenio para incrementar el acceso a internet en el cantón hasta el año 2023.	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1.	Gestión institucional directa	Un equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de radiodifusión comunitario.	ODS9 -	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	
Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	3.	Gestión por contrato	Suscribir 1 convenio para la implementación de alumbrado público en la parte urbana y 3 comunidades hasta el año 2023.	ODS7 -	7 Energía asequible y no contaminante	OPND1 2	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	

Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	3. Gestión por contrato	OE10: Mantener, mejorar e implementar un sistema de red vial urbana e interconexión rural para el mejoramiento del sistema de transporte de mercancías/personas y comercialización de la producción.	Elaborar un plan de implementación del sistema de transporte público intracantonal.	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	3. Gestión por contrato		Construcción de una Estación de Buses del Cantón hasta el año 2023	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno		Alcanzar el 10% de presupuesto de inversión anual para apertura y mantenimiento vial rural para el año 2023.	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	3. Gestión por contrato	OE11: Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente, optimizando la accesibilidad y el uso de los sistemas de transporte existentes.	Alcanzar el 10% de presupuesto de inversión en mantenimiento vial urbano para el año 2023.	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND1 6	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	4. Delegación a otros niveles de gobierno		Gestionar la mejora de 2km de vías de tierra al año hasta 2023.	ODS1 1_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	9. Mancomunidad		Gestionar el proyecto de construcción del Puente sobre el Río Palora hasta el año 2023	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	OE12: Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido, eficiente y eficaz.	Actualizar la estructura orgánica funcional hasta 2021	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa		Contar con un sistema de seguimiento y evaluación institucional hasta el 2021	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa		Aumentar la rapidez de los procesos de cada departamento en un 10% para en año 2022.	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND1 6	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Gestionar la cooperación internacional	1. Gestión institucional directa	OE13: Fortalecer las organizaciones sociales a través de la potenciación de los procesos de participación ciudadana en el	Contar con el Departamento de Cooperación Internacional integrado al orgánico funcional hasta 2022	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND1 6	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa		Generar Asambleas Ciudadanas en el cantón, 2 veces por año para la rendición de cuentas y planificación de POAS	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND1 6	16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa		Capacitar al 50% del personal municipal acorde a su ámbito de trabajo para el 2023.	ODS8 _	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.3. Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9,33% a 10,63%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	OE13: Fortalecer las organizaciones sociales a través de la potenciación de los procesos de participación ciudadana en el	Actualizar, formular y aprobar ordenanzas relacionadas a temas de uso y gestión del suelo, desarrollo, administrativo, ambiente y recaudación hasta 2023	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

<p>Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>ciudadana en el cantón.</p>	<p>Actualizar el 100% del sistema informáticos de recaudación al año 2023</p>	<p>ODS9 –</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.</p>	<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>		<p>Construir un nuevo palacio municipal para el año 2023.</p>	<p>ODS9 –</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>3. Gestión por contrato</p>		<p>Rehabilitar una infraestructura municipal al año 2023</p>	<p>ODS9 –</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p>8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>		<p>Destinar el 1% del presupuesto municipal al mejoramiento la infraestructura y equipamiento actual municipal al año 2023</p>	<p>ODS9 –</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p>8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>